


Cód. FO-GECO-022	<b>Formato FO-GECO Adenda</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 8		

**ADENDA No. 1  
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA  
PROCESO No. 9015921 DE 2026  
“SUMINISTRAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA”**

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).


2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

3. Que en atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones la cuales ameritan de análisis y estudio, se requiere ampliar el plazo para dar una respuesta efectiva a las mismas. En consecuencia, se modifica el cronograma, el cual quedará así:

NUM.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
4	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/04/2026 hasta las 11:59 p.m.

Cód. FO-GECO-022	<b>Formato FO-GECO Adenda</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 8		

5	Plazo máximo para expedir adendas	22/04/2026 hasta las 07:00 p.m.
6	Presentación de ofertas	24/04/2026 hasta las 03:00 p.m.
7	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	24/04/2026 hasta las 03:01 p.m.
8	Informe de presentación de ofertas	27/04/2026 Hasta las 11:59 p.m.
9	Subasta de Prueba	27/04/2026 a las 9:00 a.m.
10	Publicación del Informe de verificación o evaluación	04/05/2026 hasta las 11:59 p.m.
11	Presentación de observaciones al informe de verificación	07/05/2026 hasta las 11:59 p.m.
12	Respuesta a observaciones al Informe de verificación	11/05/2026 hasta las 11:59 p.m.
13	Apertura del sobre económico	12/05/2026 a las 09:00 a.m.
14	Publicación de la lista de participantes de la subasta	12/05/2026 a las 11:00 a.m.
15	Subasta Fecha de inicio:	12/05/2026 a las 03:00 p.m.
16	Fecha fin	12/05/2026 a las 03:20 p.m.
17	Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/05/2026 hasta las 11:59 p.m.
18	Firma del contrato	21/05/2026 hasta las 5:00 p.m.
19	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/05/2026 hasta las 5:00 p.m.
20	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22/05/2026 hasta las 11:59 p.m.

Cód. FO-GECO-022	<b>Formato FO-GECO Adenda</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 8		

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, abril 16 de 2026



**ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**  
 Secretario de despacho  
 Secretaría de Suministros y Servicios  
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Andrea Arroyave Barrera - Jurídica Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores  Amparo García Paredes - Logística Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores  Claudia Rojas Benítez – Directora Técnica. Secretaria de Suministros y Servicios	Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores <i>Zet</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		